

TRÁMITE NÚMERO: 59930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	837
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMIND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 390 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000030585



20171701076P02304



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P02304					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718707882	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	GONZALEZ BERNAZUETA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601200450	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1733606000	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725761397	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA ANDRÉS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723167500	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PICHINCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		400.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P02304

FACTURA No. 001-002-000030585

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA.
LTDA.**

QUE OTORGAN:

**RODRIGO CORREA MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
BERRAZUETA**

A FAVOR DE:

**GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA Y
ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**

CUANTIA: \$ 400,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **RODRIGO CORREA MARÍN**, soltero, por sus propios derechos; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **GLORIA ELENA CORREA MARÍN**, casada con el señor Augusto Galvis López, por sus propios derechos; **DANIELA GALVIS CORREA**, quien declara ser divorciada, por sus propios derechos; y, **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 nacionalidad colombiana a excepción del señor Leopoldo Alejandro
2 González Berrazueta quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
4 de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
6 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
7 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
9 conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía EMIND CIA.
10 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
12 presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los
13 señores: a) RODRIGO CORREA MARÍN; y, b) LEOPOLDO ALEJANDRO
14 GONZALEZ BERRAZUETA, los dos solteros, por sus propios y personales
15 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
16 señores: a) GLORIA ELENA CORREA MARÍN, de estado civil casado, b)
17 DANIELA GALVIS CORREA, quien declara ser de estado civil divorciada; y,
18 c) ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, de estado civil divorciado
19 todos los comparecientes de nacionalidad colombiana a excepción del señor
20 Leopoldo Alejandro González Berrazueta quien es de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
22 capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
23 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 respectivamente.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
25 Compañía "EMIND CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
26 otorgada ante el señor Notario TRIGÉSIMO Quinto del cantón Quito doctor
27 Héctor Vallejo Delgado, el veintiuno de mayo del año dos mil uno, aprobada
28 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CERO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO TRES CERO OCHO TRES
2 (01.Q.IJ.3083) de veintiuno (21) de junio de dos mil diez uno (2001) inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del dos mil uno
4 (2001), bajo el número dos cinco ocho siete (2587), Tomo uno tres dos
5 (132), con domicilio en Quito y con un capital social suscrito y pagado, de
6 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$ 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400) participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$ 1.00) DE VALOR
9 NOMINAL CADA UNA; y, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Socios de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y cuatro (24) de abril
11 del dos mil diez y siete, por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó a los
12 Socios de la Compañía señores: RODRIGO CORREA MARÍN, y, b)
13 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ la cesión y transferencia de
14 Trescientas ochenta y cinco (385) y Cinco (5) participaciones,
15 respectivamente, de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
16 cada una, según el detalle que aparece de la copia certificada del Acta de la
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se
18 incorpora a ésta escritura como documento habilitante y que se refleja en la
19 cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los señores: Uno) RODRIGO
21 CORREA MARÍN, por sus propios y personales derechos, autorizado por la
22 Junta General de Socios antes referida cede y transfiere, en forma
23 irrevocable, Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que
24 corresponden al noventa y seis punto veinticinco por ciento (96.25%) de
25 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
26 CIA.LTDA. a favor de los señores: Uno punto uno) A GLORIA ELENA
27 CORREA MARÍN, ciento veinte y cinco (125) participaciones de Un Dólar de
28 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) de las participaciones
2 que posee en el capital social de la compañía EMIND CIA.LTDA; Uno punto
3 (dos) A DANIELA GALVIS CORREA, ciento treinta (130) participaciones de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que
5 corresponden al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de las
6 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
7 CIA.LTDA; y, Uno punto tres) A ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
8 ciento treinta (130) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América (US\$1.00) cada una, que corresponden al treinta y dos punto cinco
10 por ciento (32.5%) de las participaciones que posee en el capital social de la
11 compañía EMIND CIA.LTDA. La indicada cesión comprende todos los
12 derechos que tenía el CEDENTE sobre las participaciones que transfiere,
13 mismos que involucran los derechos que podían corresponder a dichas
14 participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin
15 restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y
16 en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera
17 que el CEDENTE al enajenar el número participaciones señaladas, en los
18 porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos,
19 ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí; y, Dos)
20 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ, por sus propios y personales
21 derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios antes
22 referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, Cinco (5) participaciones
23 que corresponden al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) de las
24 participaciones totales que posee en el capital social de la compañía EMIND
25 CIA.LTDA. a favor de la señora GLORIA ELENA CORREA MARÍN. La
26 indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre
27 el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que
28 podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades, dividendos, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.- **CLÁUSULA CUARTA.**

ACEPTACIÓN.- Los señores: GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA, y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, declaran, expresamente, que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de nacional. Como consecuencia de dicha cesión de participaciones el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

1 **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** Las
2 participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal, es
3 decir, Un Dólar cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00). Suma
5 que los cedentes, declaran tenerla recibida por los Cesionarios, a prorrata de
6 las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera
7 satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES:** De la
8 presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la
9 escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil del cantón Quito,
10 así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el
11 libro de Socios y Participaciones de la compañía. Para notificaciones
12 ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, fija su dirección en Abdón
13 Calderón y Juan Montalvo Conjunto Boulevard de las Acacias Etapa tres,
14 Cantón de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero siete tres tres
15 cero seis, correo electrónico rocoma5@hotmail.com; DANIELA GALVIS
16 CORREA, fija su dirección en Wilson E diez guión treinta y Avenida doce de
17 Octubre Edificio Abrigo Plaza, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
18 dos cuatro cinco cero dos seis cinco cinco, correo electrónico
19 dgalvis@udlanet.ec; GLORIA ELENA CORREA MARIN, fija su dirección en
20 Portal Capri I, casa 111, Carcelén, Cantón de Quito, provincia de Pichincha,
21 teléfono tres cuatro seis cero siete siete uno, correo electrónico
22 sales@emind-ec.com; LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
23 BERRAZUETA, fija su dirección en calle Belisario Quevedo uno guión cero
24 uno, Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono cero tres dos ocho cero cero
25 seis cuatro dos, correo electrónico lagb-1963@hotmail.com; RODRIGO
26 CORREA MARIA, fija su dirección en Calle tres y Francisco Dalmáu
27 Ponceano Alto, Edificio Ferrara departamento doscientos tres ciudad de
28 Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve cero siete cinco seis cero,

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

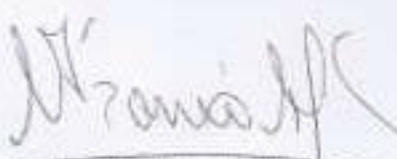


1 correo electrónico rocama5@hotmail.com; Usted señor Notario
2 anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
3 validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
5 firmada por el Doctor Emiliano Mosquera, portador de la matrícula
6 profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos veinte y
7 siete del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan y solicitan el
8 certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
9 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
10 agregan las copias de sus cédulas de identidad y ciudadanía. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
12 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
14 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15 
16
17 RODRIGO CORREA MARÍN

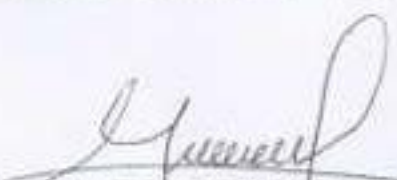
18 C.I. 1718707852



19 
20
21
22 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA

23 C.C. 0501293450



24
25 
26
27 GLORIA ELENA CORREA MARÍN

28 C.I. 1753580800



Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario


DANIELA GALVIS CORREA
C.I. 1725761397

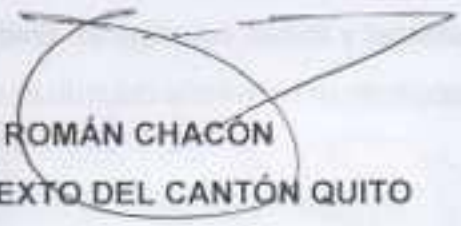


f


ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
C.I. 1723199503



cur


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

CÓDIGO 3

Nº 04833



INSCRIPCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000331 - 09

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA, el 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722635677 domiciliado en CALLE LOS HELECHOS Y LOS CIPRESSES, de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO JAVIER POVEDA y MARIA DEL CARMEN CEDEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA GALVIS CORREA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de MEDELLÍN el 4 DE JULIO DE 1990 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1725761397 domiciliada en CALLE DIEGO DE ARCOS GEM ENTRE VERSALLES Y ULLOA, de estado civil SOLTERA hija de AUGUSTO GALVIS LOPEZ y GLORIA ELENA CORREA MARIN

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. LA CONTRAYENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACION.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERRIO

[Firma]
Firma de la Contrayente

DANIELA GALVIS CORREA

[Firma]
Firma del Contrayente

REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ LAZO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

JADIRA DANIELA JIMENEZ JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Formulario: INVALIDEZ, QUITO, 13 DE DICIEMBRE DE 2013

13 OCT 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
CONACER
TRANSCRIPCIÓN
UNIÓN DE HECHO
CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

CRESCIENTE
CÓDIGO INDICATIVO QUITO/CIJ
CALLE/NO INSCRIPCIÓN
CLASIFICACIÓN DE UNIÓN

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO SANCIONARIO
CÓDIGO DE NOMINACIÓN POSICIÓN JUTAN
DATOS DE FOLIO
MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE NACIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA

RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 04 de noviembre del 2015, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial del: **REINGO JAVIER POVEDA CEDENO** con **DANIELA GALVIS CORREA**.- Documento que se archiva con el N°. 2016-1196. Quito, 11 de marzo del 2016/V.V. sticker N° 146718. NUT: 2016-214307.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

13 OCT 2016

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la C. CERTIFICADA, que me fue presentada devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, 26 ABR 2017

Dr. Gonzalo Ramón Charón
SECRETARIO DE LA JUDICATURA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. DEL 24 DE ABRIL DEL
2017**



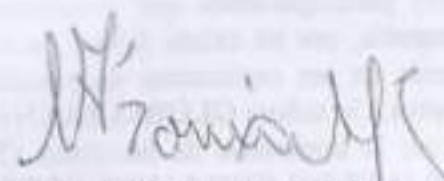
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veinte y cuatro (24) de abril del dos mil diez y siete, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Versalles N26-74 y General Vicente Aguirre, se reúnen los señores: **RODRIGO CORREA MARIN**, propietario de 395 participaciones; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, propietario de 5 participaciones, los dos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre la cesión de cinco (5) Participaciones que desea ceder el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**; y las Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que desea efectuar el señor **RODRIGO CORREA MARIN**. Dirige la reunión el señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario el señor **RODRIGO CORREA MARIN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el Primer y único Punto del Orden del Día e indica que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, se encuentra interesado en ceder cinco (5) participaciones que son la totalidad de participaciones que posee en la compañía y el señor **RODRIGO CORREA MARIN** se encuentra interesado en ceder Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que constituye parte del capital social que posee en la compañía; por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionarios de aquellas participaciones, la Presidencia concede la palabra a la señora **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, quien expresa su interés en ser la cesionaria de las cinco (5) participaciones que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** posee en la Compañía y de Ciento veinticinco (125) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la compañía; en uso de palabra la señora **DANIELA GALVIS CORREA**, expresa su interés en ser la cesionaria de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; y, por último se le concede la palabra al señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** quien expresa también su interés en ser el cesionario de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desean ceder los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN**, moción que es acogida y apoyada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se tome votación. Verificado el escrutinio la Junta General aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN** a favor de los señores **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, **DANIELA GALVIS CORREA** y **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** respectivamente, quedando conformado el cuadro del capital y socios de la siguiente manera:

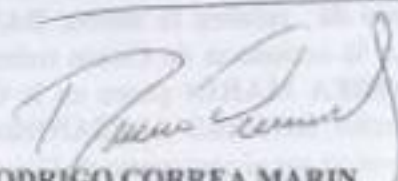
**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas, en la que la Presidencia declara concluida la Junta.


ANDRES A. GALVIS CORREA
PRESIDENTE


LEOPOLDO A. GONZALEZ BERRAZUETA
SOCIO


RODRIGO CORREA MARIN
GERENTE GENERAL- SECRETARIO SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718707852

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN RODRIGO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: -----

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.METALURGICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitido: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-09742



173-021-09742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:36:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501293450

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GONZALEZ LALAMA HERNAN ALFREDO

Nombres de la madre: BERRAZUETA CARRILLO RUTH MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09771



172-021-09771

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 10:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





03-2800642



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725761397

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA DANIELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-021-09843



179-021-09843

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:38:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 172576139-7

APellidos y Nombres: GALVIS CORREA DANIELA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: RIVERO JAVIER

PODERES: CESSADO

INSCRIPCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: CORREA NARAN GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2034-08-15

Identificación: E1111A1219

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 002-285 1725761397

APellidos y Nombres: GALVIS CORREA DANIELA

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAS

CONDOMINIO: 1

ZONA: 1

[Handwritten Signature]
1725761397





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1723197503

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017 ✓

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09855



172-021-09855

[Handwritten signature of Jorge Troya Fierres]

Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:38:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO 172319750-3

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Edad
20 años

FECHA DE NACIMIENTO 13-03-97-06

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Barcode

POTESTAD
SUPERIOR

PROVENIENCIA / ORIGINACIÓN
NACIMIENTO

APellidos y Nombres del Padre
SALVO LÓPEZ AUGUSTO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORREA MARY GLORIA ALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-25

0000001222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001

001 - 203

1723197503



SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVENIENCIA ORIGINACIÓN

SEXO M

FECHA DE NACIMIENTO 13-03-97-06

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753580800

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-021-09795



171-021-09795

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.25 16:37:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N° 175358080-0



CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
CORREA MARI
GLORIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO

Ocupación
Socio

FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-21

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

AUGUSTO

SALVÉ LOPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSEPOR LA LEY

A11231112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARI ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-06

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. QUE OTORGAN: RODRIGO CORREA MARIN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA A FAVOR DE: GLORIA ELENA CORREA MARIN, DANIELA GALVIS CORREA Y ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de abril del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000044431



20171701035001239

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (19:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMINO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N 1551

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1718797852
GONZALEZ BERRAZUSTA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	0801293400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	176380800
GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1725761397
GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1723197503

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701076P02304

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239**
2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO
4 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE QUITO, el veinte y seis de abril
5 de dos mil diez y siete, los señores RODRIGO CORREA
6 MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALES
7 BERRAZUETA, en calidad de **CEDENTES**; y los señores
8 GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS
9 CORREA Y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA en
10 calidad de **CESIONARIOS**, proceden a la celebración de la
11 escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
12 **EMIND CIA. LTDA** por lo que se toma nota del contenido de
13 la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución
14 de la referida compañía, celebrada el veinte y uno de mayo
15 de dos mil uno, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
16 Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo
17 se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a, el veinte y tres
18 de agosto de dos mil diez y siete.- El Notario.-A.A.

19
20
21
22
23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	837
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMIND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 390 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000030585



20171701076P02304



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P02304					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718707882	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	GONZALEZ BERNAZUETA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601200450	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1733606000	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725761397	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA ANDRÉS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723167500	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PICHINCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		400.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P02304

FACTURA No. 001-002-000030585

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA.
LTDA.**

QUE OTORGAN:

**RODRIGO CORREA MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
BERRAZUETA**

A FAVOR DE:

**GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA Y
ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**

CUANTIA: \$ 400,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **RODRIGO CORREA MARÍN**, soltero, por sus propios derechos; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **GLORIA ELENA CORREA MARÍN**, casada con el señor Augusto Galvis López, por sus propios derechos; **DANIELA GALVIS CORREA**, quien declara ser divorciada, por sus propios derechos; y, **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 nacionalidad colombiana a excepción del señor Leopoldo Alejandro
2 González Berrazueta quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
4 de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
6 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
7 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
9 conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía EMIND CIA.
10 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
12 presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los
13 señores: a) RODRIGO CORREA MARÍN; y, b) LEOPOLDO ALEJANDRO
14 GONZALEZ BERRAZUETA, los dos solteros, por sus propios y personales
15 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
16 señores: a) GLORIA ELENA CORREA MARÍN, de estado civil casado, b)
17 DANIELA GALVIS CORREA, quien declara ser de estado civil divorciada; y,
18 c) ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, de estado civil divorciado
19 todos los comparecientes de nacionalidad colombiana a excepción del señor
20 Leopoldo Alejandro González Berrazueta quien es de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
22 capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
23 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 respectivamente.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
25 Compañía "EMIND CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
26 otorgada ante el señor Notario TRIGÉSIMO Quinto del cantón Quito doctor
27 Héctor Vallejo Delgado, el veintiuno de mayo del año dos mil uno, aprobada
28 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CERO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO TRES CERO OCHO TRES
2 (01.Q.IJ.3083) de veintiuno (21) de junio de dos mil diez uno (2001) inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del dos mil uno
4 (2001), bajo el número dos cinco ocho siete (2587), Tomo uno tres dos
5 (132), con domicilio en Quito y con un capital social suscrito y pagado, de
6 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$ 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400) participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$ 1.00) DE VALOR
9 NOMINAL CADA UNA; y, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Socios de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y cuatro (24) de abril
11 del dos mil diez y siete, por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó a los
12 Socios de la Compañía señores: RODRIGO CORREA MARÍN, y, b)
13 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ la cesión y transferencia de
14 Trescientas ochenta y cinco (385) y Cinco (5) participaciones,
15 respectivamente, de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
16 cada una, según el detalle que aparece de la copia certificada del Acta de la
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se
18 incorpora a ésta escritura como documento habilitante y que se refleja en la
19 cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los señores: Uno) RODRIGO
21 CORREA MARÍN, por sus propios y personales derechos, autorizado por la
22 Junta General de Socios antes referida cede y transfiere, en forma
23 irrevocable, Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que
24 corresponden al noventa y seis punto veinticinco por ciento (96.25%) de
25 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
26 CIA.LTDA. a favor de los señores: Uno punto uno) A GLORIA ELENA
27 CORREA MARÍN, ciento veinte y cinco (125) participaciones de Un Dólar de
28 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) de las participaciones
2 que posee en el capital social de la compañía EMIND CIA.LTDA; Uno punto
3 (dos) A DANIELA GALVIS CORREA, ciento treinta (130) participaciones de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que
5 corresponden al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de las
6 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
7 CIA.LTDA; y, Uno punto tres) A ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
8 ciento treinta (130) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América (US\$1.00) cada una, que corresponden al treinta y dos punto cinco
10 por ciento (32.5%) de las participaciones que posee en el capital social de la
11 compañía EMIND CIA.LTDA. La indicada cesión comprende todos los
12 derechos que tenía el CEDENTE sobre las participaciones que transfiere,
13 mismos que involucran los derechos que podían corresponder a dichas
14 participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin
15 restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y
16 en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera
17 que el CEDENTE al enajenar el número participaciones señaladas, en los
18 porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos,
19 ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí; y, Dos)
20 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ, por sus propios y personales
21 derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios antes
22 referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, Cinco (5) participaciones
23 que corresponden al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) de las
24 participaciones totales que posee en el capital social de la compañía EMIND
25 CIA.LTDA. a favor de la señora GLORIA ELENA CORREA MARÍN, La
26 indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre
27 el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que
28 podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades, dividendos, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.- **CLÁUSULA CUARTA.**

ACEPTACIÓN.- Los señores: GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA, y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, declaran, expresamente, que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de nacional. Como consecuencia de dicha cesión de participaciones el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

1 **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** Las
2 participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal, es
3 decir, Un Dólar cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00). Suma
5 que los cedentes, declaran tenerla recibida por los Cesionarios, a prorrata de
6 las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera
7 satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES:** De la
8 presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la
9 escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil del cantón Quito,
10 así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el
11 libro de Socios y Participaciones de la compañía. Para notificaciones
12 ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, fija su dirección en Abdón
13 Calderón y Juan Montalvo Conjunto Boulevard de las Acacias Etapa tres,
14 Cantón de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero siete tres tres
15 cero seis, correo electrónico rocoma5@hotmail.com; DANIELA GALVIS
16 CORREA, fija su dirección en Wilson E diez guión treinta y Avenida doce de
17 Octubre Edificio Abrigo Plaza, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
18 dos cuatro cinco cero dos seis cinco cinco, correo electrónico
19 dgalvis@udlanet.ec; GLORIA ELENA CORREA MARIN, fija su dirección en
20 Portal Capri I, casa 111, Carcelén, Cantón de Quito, provincia de Pichincha,
21 teléfono tres cuatro seis cero siete siete uno, correo electrónico
22 sales@emind-ec.com; LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
23 BERRAZUETA, fija su dirección en calle Belisario Quevedo uno guión cero
24 uno, Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono cero tres dos ocho cero cero
25 seis cuatro dos, correo electrónico lagb-1963@hotmail.com; RODRIGO
26 CORREA MARIA, fija su dirección en Calle tres y Francisco Dalmáu
27 Ponceano Alto, Edificio Ferrara departamento doscientos tres ciudad de
28 Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve cero siete cinco seis cero,

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

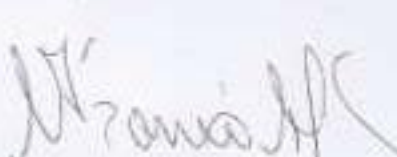


1 correo electrónico rocama5@hotmail.com; Usted señor Notario
2 anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
3 validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
5 firmada por el Doctor Emiliano Mosquera, portador de la matrícula
6 profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos veinte y
7 siete del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan y solicitan el
8 certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
9 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
10 agregan las copias de sus cédulas de identidad y ciudadanía. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
12 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
14 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15 
16
17 RODRIGO CORREA MARÍN

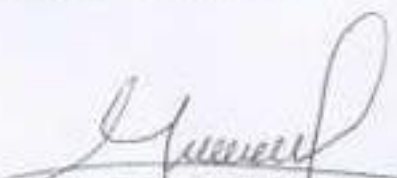
18 C.I. 1718707852



19 
20
21
22 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA

23 C.C. 0501293450



24 
25
26
27 GLORIA ELENA CORREA MARÍN

28 C.I. 1753580800



Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario


DANIELA GALVIS CORREA
C.I. 1725761397

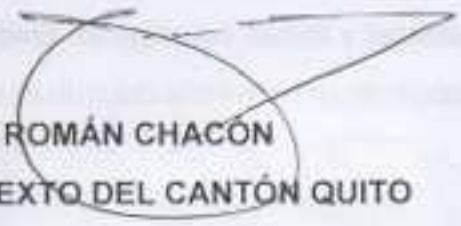





ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
C.I. 1723199503






DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

CÓDIGO 3

Nº 04833



INSCRIPCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000331 - 09

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA, el 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722635677 domiciliado en CALLE LOS HELECHOS Y LOS CIPRESSES, de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO JAVIER POVEDA y MARIA DEL CARMEN CEDEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA GALVIS CORREA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de MEDELLÍN el 4 DE JULIO DE 1990 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1725761397 domiciliada en CALLE DIEGO DE ARCOS GEM ENTRE VERSALLES Y ULLOA, de estado civil SOLTERA hija de AUGUSTO GALVIS LOPEZ y GLORIA ELENA CORREA MARIN

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. LA CONTRAYENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACION.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil
MARTHA CECILIA SANCHEZ BERRIO

[Firma]
Firma de la Contrayente
DANIELA GALVIS CORREA

[Firma]
Firma del Contrayente
REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil
OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ LAZO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil
JADIRA DANIELA JIMENEZ JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Formulario: INVALIDEZ, QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2013

13 OCT 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
CONACER
TRANSCRIPCIÓN
EXTRATOS
EXTRATOS DE HECHO
EXTRATOS DE DEFUNCION

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCION

CERTIFICADO DE:
CÓDIGO INDICATIVO QUITO/CIJE
CÓDIGO DE NO INSCRIPCION
CÓDIGO DE INC. DE JUNIO

CERTIFICADO DE:
CÓDIGO DE NO INSCRIPCION
CÓDIGO DE INC. DE JUNIO
CÓDIGO DE INC. DE JUNIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA

RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 04 de noviembre del 2015, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial del: **REINOSO JAVIER POVEDA CEDENO** con **DANIELA GALVIS CORREA**.- Documento que se archiva con el N°. 2016-1196. Quito, 11 de marzo del 2016/V.V. sticker N° 146718. NUT: 2016-214307.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

13 OCT 2016

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la C. CERTIFICADA, que me fue presentada devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, 26 ABR 2017

Dr. Gonzalo Ramón Charón
SECRETARIO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. DEL 24 DE ABRIL DEL
2017



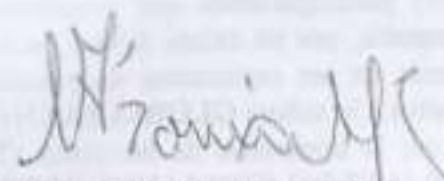
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veinte y cuatro (24) de abril del dos mil diez y siete, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Versalles N26-74 y General Vicente Aguirre, se reúnen los señores: **RODRIGO CORREA MARIN**, propietario de 395 participaciones; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, propietario de 5 participaciones, los dos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre la cesión de cinco (5) Participaciones que desea ceder el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**; y las Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que desea efectuar el señor **RODRIGO CORREA MARIN**. Dirige la reunión el señor **ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario el señor **RODRIGO CORREA MARIN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el Primer y único Punto del Orden del Día e indica que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, se encuentra interesado en ceder cinco (5) participaciones que son la totalidad de participaciones que posee en la compañía y el señor **RODRIGO CORREA MARIN** se encuentra interesado en ceder Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que constituye parte del capital social que posee en la compañía; por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionarios de aquellas participaciones, la Presidencia concede la palabra a la señora **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, quien expresa su interés en ser la cesionaria de las cinco (5) participaciones que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** posee en la Compañía y de Ciento veinticinco (125) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la compañía; en uso de palabra la señora **DANIELA GALVIS CORREA**, expresa su interés en ser la cesionaria de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; y, por último se le concede la palabra al señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** quien expresa también su interés en ser el cesionario de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desean ceder los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN**, moción que es acogida y apoyada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio la Junta General aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN** a favor de los señores **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, **DANIELA GALVIS CORREA** y **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** respectivamente, quedando conformado el cuadro del capital y socios de la siguiente manera:

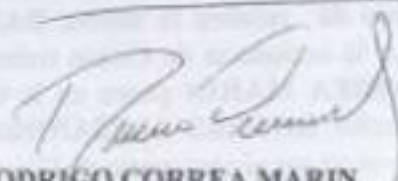
**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas, en la que la Presidencia declara concluida la Junta.


ANDRÉS A. GALVIS CORREA
PRESIDENTE


LEOPOLDO A. GONZALEZ BERRAZUETA
SOCIO


RODRIGO CORREA MARIN
GERENTE GENERAL- SECRETARIO SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718707852

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN RODRIGO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: -----

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.METALURGICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitido: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-09742



173-021-09742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:36:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501293450

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GONZALEZ LALAMA HERNAN ALFREDO

Nombres de la madre: BERRAZUETA CARRILLO RUTH MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09771



172-021-09771

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





03-2800642



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725761397

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA DANIELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-021-09843



179-021-09843

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:38:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 172576139-7

APellidos y Nombres:
GALVIS CORREA
DANIELA

FECHA DE NACIMIENTO:
1995-07-04

NACIONALIDAD:
COLOMBIANA

SEXO:
F

ESTADO CIVIL:
CASADA

CONYUGUE:
RIVERO JAVIER

POVEDA CESSIO

INSCRIPCIÓN
SUPERIOR

FECHA DE INSCRIPCIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Inscrito:
GALVIS LOPEZ AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre:
CORREA NARAN GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-15

ETIQUETA:
E1111A1211

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Electorado General 2017
2 DE ABRIL 2017

002
CANTON

002 - 285
SECCION

1725761397
CÉDULA

GALVIS CORREA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA:
QUITO

CANTON:
QUITO

SECCION:
002 - 285

COORDINACIÓN:
ZONA 1

[Handwritten Signature]
1725761397





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723197503

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017 ✓

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09855



172-021-09855

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:38:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO 172319750-3

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Estado
Soltero

FECHA DE NACIMIENTO 13-03-47-06
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Barra de código de barras

POTESTAD
SUPERIOR

PROVENIENCIA / RELACION
MAGISTER

APellidos y nombres del padre
SALVO LOPEZ AUGUSTO

APellidos y nombres de la madre
CORREA MARY GLORIA ALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-25

CÓDIGO 1723

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001

001-203

1723197503

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
CANTÓN
CORRE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ORDENAMIENTO
JORNAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753580800

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-021-09795



171-021-09795

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.25 16:37:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N° 175358080-0



CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
CORREA MARI
GLORIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO

Ocupación
Socio

FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-21

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

AUGUSTO

SALVÉ LOPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSEPOR LA LEY

A11231112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARI ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-06

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. QUE OTORGAN: RODRIGO CORREA MARIN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA A FAVOR DE: GLORIA ELENA CORREA MARIN, DANIELA GALVIS CORREA Y ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de abril del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000044431



20171701035001239

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (19:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMINO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N 1551

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1718797852
GONZALEZ BERRAZUSTA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	0601293400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	176380800
GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1725761397
GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1723197503

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701076P02304

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239**
2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO
4 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE QUITO, el veinte y seis de abril
5 de dos mil diez y siete, los señores RODRIGO CORREA
6 MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALES
7 BERRAZUETA, en calidad de **CEDENTES**; y los señores
8 GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS
9 CORREA Y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA en
10 calidad de **CESIONARIOS**, proceden a la celebración de la
11 escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
12 **EMIND CIA. LTDA** por lo que se toma nota del contenido de
13 la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución
14 de la referida compañía, celebrada el veinte y uno de mayo
15 de dos mil uno, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
16 Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo
17 se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a, el veinte y tres
18 de agosto de dos mil diez y siete.- El Notario.-A.A.

19
20
21
22
23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	837
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMIND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 390 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000030585



20171701076P02304



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P02304					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718077882	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	GONZALEZ BERNAZUETA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601200450	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1733606000	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725761397	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA ANDRÉS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723167500	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PICHINCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		400.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P02304

FACTURA No. 001-002-000030585

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA.
LTDA.**

QUE OTORGAN:

**RODRIGO CORREA MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
BERRAZUETA**

A FAVOR DE:

**GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA Y
ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**

CUANTIA: \$ 400,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **RODRIGO CORREA MARÍN**, soltero, por sus propios derechos; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **GLORIA ELENA CORREA MARÍN**, casada con el señor Augusto Galvis López, por sus propios derechos; **DANIELA GALVIS CORREA**, quien declara ser divorciada, por sus propios derechos; y, **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 nacionalidad colombiana a excepción del señor Leopoldo Alejandro
2 González Berrazueta quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
4 de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
6 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
7 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
9 conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía EMIND CIA.
10 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
12 presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los
13 señores: a) RODRIGO CORREA MARÍN; y, b) LEOPOLDO ALEJANDRO
14 GONZALEZ BERRAZUETA, los dos solteros, por sus propios y personales
15 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
16 señores: a) GLORIA ELENA CORREA MARÍN, de estado civil casado, b)
17 DANIELA GALVIS CORREA, quien declara ser de estado civil divorciada; y,
18 c) ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, de estado civil divorciado
19 todos los comparecientes de nacionalidad colombiana a excepción del señor
20 Leopoldo Alejandro González Berrazueta quien es de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
22 capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
23 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 respectivamente.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
25 Compañía "EMIND CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
26 otorgada ante el señor Notario TRIGÉSIMO Quinto del cantón Quito doctor
27 Héctor Vallejo Delgado, el veintiuno de mayo del año dos mil uno, aprobada
28 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CERO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO TRES CERO OCHO TRES
2 (01.Q.IJ.3083) de veintiuno (21) de junio de dos mil diez uno (2001) inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del dos mil uno
4 (2001), bajo el número dos cinco ocho siete (2587), Tomo uno tres dos
5 (132), con domicilio en Quito y con un capital social suscrito y pagado, de
6 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$ 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400) participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$ 1.00) DE VALOR
9 NOMINAL CADA UNA; y, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Socios de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y cuatro (24) de abril
11 del dos mil diez y siete, por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó a los
12 Socios de la Compañía señores: RODRIGO CORREA MARÍN, y, b)
13 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ la cesión y transferencia de
14 Trescientas ochenta y cinco (385) y Cinco (5) participaciones,
15 respectivamente, de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
16 cada una, según el detalle que aparece de la copia certificada del Acta de la
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se
18 incorpora a ésta escritura como documento habilitante y que se refleja en la
19 cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los señores: Uno) RODRIGO
21 CORREA MARÍN, por sus propios y personales derechos, autorizado por la
22 Junta General de Socios antes referida cede y transfiere, en forma
23 irrevocable, Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que
24 corresponden al noventa y seis punto veinticinco por ciento (96.25%) de
25 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
26 CIA.LTDA. a favor de los señores: Uno punto uno) A GLORIA ELENA
27 CORREA MARÍN, ciento veinte y cinco (125) participaciones de Un Dólar de
28 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) de las participaciones
2 que posee en el capital social de la compañía EMIND CIA.LTDA; Uno punto
3 (dos) A DANIELA GALVIS CORREA, ciento treinta (130) participaciones de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que
5 corresponden al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de las
6 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
7 CIA.LTDA; y, Uno punto tres) A ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
8 ciento treinta (130) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América (US\$1.00) cada una, que corresponden al treinta y dos punto cinco
10 por ciento (32.5%) de las participaciones que posee en el capital social de la
11 compañía EMIND CIA.LTDA. La indicada cesión comprende todos los
12 derechos que tenía el CEDENTE sobre las participaciones que transfiere,
13 mismos que involucran los derechos que podían corresponder a dichas
14 participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin
15 restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y
16 en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera
17 que el CEDENTE al enajenar el número participaciones señaladas, en los
18 porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos,
19 ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí; y, Dos)
20 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ, por sus propios y personales
21 derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios antes
22 referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, Cinco (5) participaciones
23 que corresponden al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) de las
24 participaciones totales que posee en el capital social de la compañía EMIND
25 CIA.LTDA. a favor de la señora GLORIA ELENA CORREA MARÍN, La
26 indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre
27 el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que
28 podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades, dividendos, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.- **CLÁUSULA CUARTA.**

ACEPTACIÓN.- Los señores: GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA, y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, declaran, expresamente, que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de nacional. Como consecuencia de dicha cesión de participaciones el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

1 **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** Las
2 participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal, es
3 decir, Un Dólar cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00). Suma
5 que los cedentes, declaran tenerla recibida por los Cesionarios, a prorrata de
6 las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera
7 satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES:** De la
8 presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la
9 escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil del cantón Quito,
10 así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el
11 libro de Socios y Participaciones de la compañía. Para notificaciones
12 ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, fija su dirección en Abdón
13 Calderón y Juan Montalvo Conjunto Boulevard de las Acacias Etapa tres,
14 Cantón de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero siete tres tres
15 cero seis, correo electrónico rocoma5@hotmail.com; DANIELA GALVIS
16 CORREA, fija su dirección en Wilson E diez guión treinta y Avenida doce de
17 Octubre Edificio Abrigo Plaza, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
18 dos cuatro cinco cero dos seis cinco cinco, correo electrónico
19 dgalvis@udlanet.ec; GLORIA ELENA CORREA MARIN, fija su dirección en
20 Portal Capri I, casa 111, Carcelén, Cantón de Quito, provincia de Pichincha,
21 teléfono tres cuatro seis cero siete siete uno, correo electrónico
22 sales@emind-ec.com; LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
23 BERRAZUETA, fija su dirección en calle Belisario Quevedo uno guión cero
24 uno, Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono cero tres dos ocho cero cero
25 seis cuatro dos, correo electrónico lagb-1963@hotmail.com; RODRIGO
26 CORREA MARIA, fija su dirección en Calle tres y Francisco Dalmáu
27 Ponceano Alto, Edificio Ferrara departamento doscientos tres ciudad de
28 Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve cero siete cinco seis cero,

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

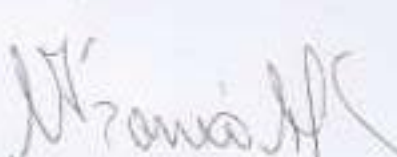


1 correo electrónico rocama5@hotmail.com; Usted señor Notario
2 anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
3 validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
5 firmada por el Doctor Emiliano Mosquera, portador de la matrícula
6 profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos veinte y
7 siete del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan y solicitan el
8 certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
9 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
10 agregan las copias de sus cédulas de identidad y ciudadanía. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
12 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
14 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15 
16
17 RODRIGO CORREA MARÍN

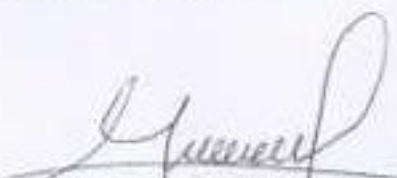
18 C.I. 1718707852



19 
20
21
22 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA

23 C.C. 0501293450



24 
25
26
27 GLORIA ELENA CORREA MARÍN

28 C.I. 1753580800



Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario


DANIELA GALVIS CORREA
C.I. 1725761397

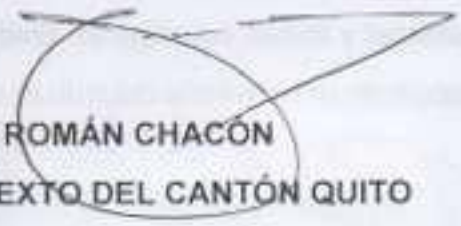


f


ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
C.I. 1723199503



cur


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

CÓDIGO 3

Nº 04833



INSCRIPCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000331 - 09

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA, el 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722635677 domiciliado en CALLE LOS HELECHOS Y LOS CIPRESSES, de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO JAVIER POVEDA y MARIA DEL CARMEN CEDEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA GALVIS CORREA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de MEDELLÍN el 4 DE JULIO DE 1990 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1725761397 domiciliada en CALLE DIEGO DE ARCOS GEM ENTRE VERSALLES Y ULLOA, de estado civil SOLTERA hija de AUGUSTO GALVIS LOPEZ y GLORIA ELENA CORREA MARIN

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. LA CONTRAYENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACION.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERRIO

[Firma]
Firma de la Contrayente

DANIELA GALVIS CORREA

[Firma]
Firma del Contrayente

REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ LAZO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

JADIRA DANIELA JIMENEZ JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Formulario: INVALIDEZ, QUITO, 13 DE DICIEMBRE DE 2013

13 OCT 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
CONACER
TRANSCRIPCIÓN
UNIÓN DE HECHO
CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

CERTEJAS:
CERTEJA DE NACIMIENTO
CERTEJA DE MATRIMONIO
CERTEJA DE DEFUNCIÓN
CERTEJA DE UNIÓN DE HECHO

CERTIFICADOS:
CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO
RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 04 de noviembre del 2015, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial del: **REINGO JAVIER POVEDA CEDENO** con **DANIELA GALVIS CORREA**.- Documento que se archiva con el N°. 2016-1196. Quito, 11 de marzo del 2016/V.V. sticker N° 146718. NUT: 2016-214307.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

13 OCT 2016

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la C. CERTIFICADA, que me fue presentada devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, 26 ABR 2017

Dr. Gonzalo Ramón Charón
SECRETARIO DE LA JUDICATURA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. DEL 24 DE ABRIL DEL
2017**



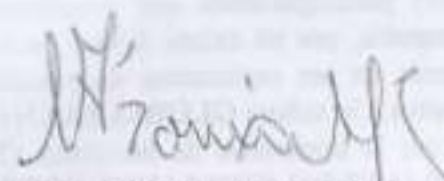
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veinte y cuatro (24) de abril del dos mil diez y siete, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Versalles N26-74 y General Vicente Aguirre, se reúnen los señores: **RODRIGO CORREA MARIN**, propietario de 395 participaciones; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, propietario de 5 participaciones, los dos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre la cesión de cinco (5) Participaciones que desea ceder el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**; y las Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que desea efectuar el señor **RODRIGO CORREA MARIN**. Dirige la reunión el señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario el señor **RODRIGO CORREA MARIN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el Primer y único Punto del Orden del Día e indica que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, se encuentra interesado en ceder cinco (5) participaciones que son la totalidad de participaciones que posee en la compañía y el señor **RODRIGO CORREA MARIN** se encuentra interesado en ceder Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que constituye parte del capital social que posee en la compañía; por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionarios de aquellas participaciones, la Presidencia concede la palabra a la señora **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, quien expresa su interés en ser la cesionaria de las cinco (5) participaciones que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** posee en la Compañía y de Ciento veinticinco (125) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la compañía; en uso de palabra la señora **DANIELA GALVIS CORREA**, expresa su interés en ser la cesionaria de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; y, por último se le concede la palabra al señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** quien expresa también su interés en ser el cesionario de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desean ceder los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN**, moción que es acogida y apoyada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio la Junta General aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN** a favor de los señores **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, **DANIELA GALVIS CORREA** y **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** respectivamente, quedando conformado el cuadro del capital y socios de la siguiente manera:

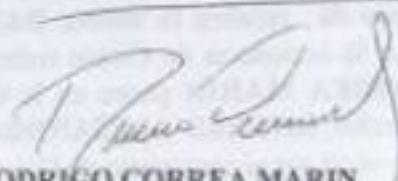
**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas, en la que la Presidencia declara concluida la Junta.


ANDRÉS A. GALVIS CORREA
PRESIDENTE


LEOPOLDO A. GONZALEZ BERRAZUETA
SOCIO


RODRIGO CORREA MARIN
GERENTE GENERAL- SECRETARIO SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718707852

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN RODRIGO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: -----

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.METALURGICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitido: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-09742



173-021-09742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:36:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501293450

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GONZALEZ LALAMA HERNAN ALFREDO

Nombres de la madre: BERRAZUETA CARRILLO RUTH MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09771



172-021-09771

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050129345-0

CIDUE DE
CIDUEADANIA
050129345-0
GONZALEZ BERRAZUETA
LEOPOLDO ALEJANDRO
USAR DE IDENTIFICACIÓN
COTACAJ
LATAQUINCA
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN: 1993-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSPECCIÓN SUPERIOR
INMIGRACIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

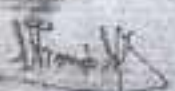
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAJERO
GONZALEZ SALAMA HERNAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERRAZUETA GARRILLO EUTERACIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUINCA
2014-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-07-24





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL, 2017

002
 CANTON

002-384
 CANTON

0501293450
 CANTON

GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL EXTERIOR
AFRICA
PAIS: CHILE
CORRESPONDENCIA: AMERICA LATINA EL CARIBE
CIUDAD: SANTIAGO
OFICINA: C.E. EN SANTIAGO
CONSULAR




Handwritten signature: M. Gonzalez

03-2800642



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725761397

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA DANIELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-021-09843



179-021-09843

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:38:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 172576139-7

APellidos y Nombres:
GALVIS CORREA
DANIELA

FECHA DE NACIMIENTO:
1995-07-04

NACIONALIDAD:
COLOMBIANA

SEXO:
F

ESTADO CIVIL:
CASADA

CONYUGUE:
RIVERO JAVIER

POVEDA CESSIO

INSCRIPCIÓN
SUPERIOR

FECHA DE INSCRIPCIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Inscrito:
GALVIS LOPEZ AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre:
CORREA NARAN GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN:
QUITO
2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-15

ETIQUETA:
E1111A1211

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
CANTON

002 - 285
SECCION

1725761397
CÉDULA

GALVIS CORREA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA:
QUITO

CANTON:
QUITO

SECCION:
002 - 285

COORDINACIÓN:
ZONA 1

[Handwritten Signature]
1725761397





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723197503

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017 ✓

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09855



172-021-09855

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:38:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO 172319750-3

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
LUGAR Y NOMBRE

Edad
30 años

FECHA DE NACIMIENTO 13-03-87-08
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Barra de código de barras

POTESTAD SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVO LÓPEZ AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MARY GLORIA ALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015.11.25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020.11.25

CÓDIGO 1723

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001
CÓDIGO

001 - 203
NÚMERO

1723197503
CÓDIGO

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN JENAL
COMITÉ DEL PUEBLO PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753580800

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-021-09795



171-021-09795

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.25 16:37:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N° 175358080-0



CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
CORREA MARI
GLORIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO

Ocupación
Socio

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-01-21

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

AUGUSTO
SALVÉ LÓPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSEPOR LA LEY

A11231112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARI ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-06

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. QUE OTORGAN: RODRIGO CORREA MARIN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA A FAVOR DE: GLORIA ELENA CORREA MARIN, DANIELA GALVIS CORREA Y ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de abril del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000044431



20171701035001239

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (19:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N 1551

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1718797852
GONZALEZ BERRAZUSTA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	0801293400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	176380800
GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1725761397
GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1723197503

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701076P02304

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239**
2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO
4 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE QUITO, el veinte y seis de abril
5 de dos mil diez y siete, los señores RODRIGO CORREA
6 MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALES
7 BERRAZUETA, en calidad de **CEDENTES**; y los señores
8 GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS
9 CORREA Y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA en
10 calidad de **CESIONARIOS**, proceden a la celebración de la
11 escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
12 **EMIND CIA. LTDA** por lo que se toma nota del contenido de
13 la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución
14 de la referida compañía, celebrada el veinte y uno de mayo
15 de dos mil uno, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
16 Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo
17 se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a, el veinte y tres
18 de agosto de dos mil diez y siete.- El Notario.-A.A.

19
20
21
22
23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	837
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMIND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 390 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000030585



20171701076P02304



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P02304					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718707882	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	GONZALEZ BERNAZUETA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601200450	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1733606000	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725761397	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	GALVIS CORREA ANDRÉS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723167500	COLOMBIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PICHINCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		400.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P02304

FACTURA No. 001-002-000030585

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA.
LTDA.**

QUE OTORGAN:

**RODRIGO CORREA MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
BERRAZUETA**

A FAVOR DE:

**GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA Y
ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**

CUANTIA: \$ 400,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **RODRIGO CORREA MARÍN**, soltero, por sus propios derechos; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **GLORIA ELENA CORREA MARÍN**, casada con el señor Augusto Galvis López, por sus propios derechos; **DANIELA GALVIS CORREA**, quien declara ser divorciada, por sus propios derechos; y, **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 nacionalidad colombiana a excepción del señor Leopoldo Alejandro
2 González Berrazueta quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
4 de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
6 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
7 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
9 conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía EMIND CIA.
10 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
12 presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los
13 señores: a) RODRIGO CORREA MARÍN; y, b) LEOPOLDO ALEJANDRO
14 GONZALEZ BERRAZUETA, los dos solteros, por sus propios y personales
15 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
16 señores: a) GLORIA ELENA CORREA MARÍN, de estado civil casado, b)
17 DANIELA GALVIS CORREA, quien declara ser de estado civil divorciada; y,
18 c) ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, de estado civil divorciado
19 todos los comparecientes de nacionalidad colombiana a excepción del señor
20 Leopoldo Alejandro González Berrazueta quien es de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
22 capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
23 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 respectivamente.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
25 Compañía "EMIND CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
26 otorgada ante el señor Notario TRIGÉSIMO Quinto del cantón Quito doctor
27 Héctor Vallejo Delgado, el veintiuno de mayo del año dos mil uno, aprobada
28 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CERO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO TRES CERO OCHO TRES
2 (01.Q.IJ.3083) de veintiuno (21) de junio de dos mil diez uno (2001) inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del dos mil uno
4 (2001), bajo el número dos cinco ocho siete (2587), Tomo uno tres dos
5 (132), con domicilio en Quito y con un capital social suscrito y pagado, de
6 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$ 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400) participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$ 1.00) DE VALOR
9 NOMINAL CADA UNA; y, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Socios de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y cuatro (24) de abril
11 del dos mil diez y siete, por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó a los
12 Socios de la Compañía señores: RODRIGO CORREA MARÍN, y, b)
13 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ la cesión y transferencia de
14 Trescientas ochenta y cinco (385) y Cinco (5) participaciones,
15 respectivamente, de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
16 cada una, según el detalle que aparece de la copia certificada del Acta de la
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se
18 incorpora a ésta escritura como documento habilitante y que se refleja en la
19 cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los señores: Uno) RODRIGO
21 CORREA MARÍN, por sus propios y personales derechos, autorizado por la
22 Junta General de Socios antes referida cede y transfiere, en forma
23 irrevocable, Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que
24 corresponden al noventa y seis punto veinticinco por ciento (96.25%) de
25 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
26 CIA.LTDA. a favor de los señores: Uno punto uno) A GLORIA ELENA
27 CORREA MARÍN, ciento veinte y cinco (125) participaciones de Un Dólar de
28 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) de las participaciones
2 que posee en el capital social de la compañía EMIND CIA.LTDA; Uno punto
3 (dos) A DANIELA GALVIS CORREA, ciento treinta (130) participaciones de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que
5 corresponden al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de las
6 participaciones que posee en el capital social de la compañía EMIND
7 CIA.LTDA; y, Uno punto tres) A ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
8 ciento treinta (130) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América (US\$1.00) cada una, que corresponden al treinta y dos punto cinco
10 por ciento (32.5%) de las participaciones que posee en el capital social de la
11 compañía EMIND CIA.LTDA. La indicada cesión comprende todos los
12 derechos que tenía el CEDENTE sobre las participaciones que transfiere,
13 mismos que involucran los derechos que podían corresponder a dichas
14 participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin
15 restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y
16 en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera
17 que el CEDENTE al enajenar el número participaciones señaladas, en los
18 porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos,
19 ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí; y, Dos)
20 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ, por sus propios y personales
21 derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios antes
22 referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, Cinco (5) participaciones
23 que corresponden al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) de las
24 participaciones totales que posee en el capital social de la compañía EMIND
25 CIA.LTDA. a favor de la señora GLORIA ELENA CORREA MARÍN, La
26 indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre
27 el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que
28 podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades, dividendos, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.- **CLÁUSULA CUARTA.**

ACEPTACIÓN.- Los señores: GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS CORREA, y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, declaran, expresamente, que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de nacional. Como consecuencia de dicha cesión de participaciones el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

1 **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** Las
2 participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal, es
3 decir, Un Dólar cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00). Suma
5 que los cedentes, declaran tenerla recibida por los Cesionarios, a prorrata de
6 las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera
7 satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES:** De la
8 presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la
9 escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil del cantón Quito,
10 así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el
11 libro de Socios y Participaciones de la compañía. Para notificaciones
12 ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, fija su dirección en Abdón
13 Calderón y Juan Montalvo Conjunto Boulevard de las Acacias Etapa tres,
14 Cantón de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero siete tres tres
15 cero seis, correo electrónico rocoma5@hotmail.com; DANIELA GALVIS
16 CORREA, fija su dirección en Wilson E diez guión treinta y Avenida doce de
17 Octubre Edificio Abrigo Plaza, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
18 dos cuatro cinco cero dos seis cinco cinco, correo electrónico
19 dgalvis@udlanet.ec; GLORIA ELENA CORREA MARIN, fija su dirección en
20 Portal Capri I, casa 111, Carcelén, Cantón de Quito, provincia de Pichincha,
21 teléfono tres cuatro seis cero siete siete uno, correo electrónico
22 sales@emind-ec.com; LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ
23 BERRAZUETA, fija su dirección en calle Belisario Quevedo uno guión cero
24 uno, Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono cero tres dos ocho cero cero
25 seis cuatro dos, correo electrónico lagb-1963@hotmail.com; RODRIGO
26 CORREA MARIA, fija su dirección en Calle tres y Francisco Dalmáu
27 Ponceano Alto, Edificio Ferrara departamento doscientos tres ciudad de
28 Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve cero siete cinco seis cero,

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

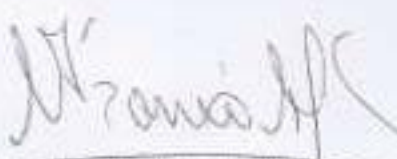


1 correo electrónico rocama5@hotmail.com; Usted señor Notario
2 anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
3 validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
5 firmada por el Doctor Emiliano Mosquera, portador de la matrícula
6 profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos veinte y
7 siete del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan y solicitan el
8 certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
9 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
10 agregan las copias de sus cédulas de identidad y ciudadanía. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
12 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
14 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15 
16
17 RODRIGO CORREA MARÍN

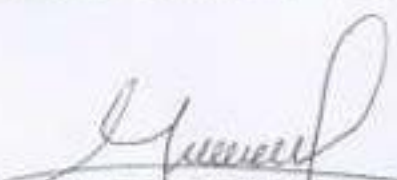
18 C.I. 1718707852



19 
20
21
22 LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA

23 C.C. 0501293450



24 
25
26
27 GLORIA ELENA CORREA MARÍN

28 C.I. 1753580800



Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario


DANIELA GALVIS CORREA
C.I. 1725761397

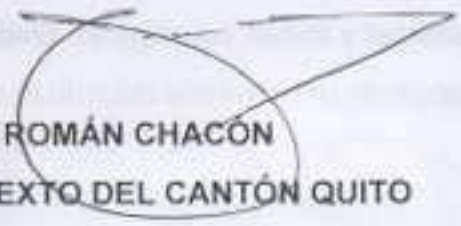


f


ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA
C.I. 1723199503



cur


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

CÓDIGO 3

Nº 04833



INSCRIPCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000331 - 09

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA, el 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722635677 domiciliado en CALLE LOS HELECHOS Y LOS CIPRESSES, de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO JAVIER POVEDA y MARIA DEL CARMEN CEDEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA GALVIS CORREA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de MEDELLÍN el 4 DE JULIO DE 1990 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1725761397 domiciliada en CALLE DIEGO DE ARCOS GEM ENTRE VERSALLES Y ULLOA, de estado civil SOLTERA hija de AUGUSTO GALVIS LOPEZ y GLORIA ELENA CORREA MARIN

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. LA CONTRAYENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACION.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERRIO

[Firma]
Firma de la Contrayente

DANIELA GALVIS CORREA

[Firma]
Firma del Contrayente

REMIGIO JAVIER POVEDA CEDEÑO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ LAZO

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

JADIRA DANIELA JIMENEZ JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Formulario: IN-13, QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2013

13 OCT 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
CONACER
TRANSCRIPCIÓN
UNIÓN DE HECHO
CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

CERTIFICADO DE:
CÓDIGO INDICATIVO QUITO/CIJE
CALLE/NO INSCRIPCIÓN
CLASIFICACIÓN DE VIVIENDA

CERTIFICADO DE:
CÓDIGO DE NOMBRAMIENTO
CÓDIGO DE FOLIO
MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 04 de noviembre del 2015, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial del: **REINOSO JAVIER POVEDA CEDENO** con **DANIELA GALVIS CORREA**.- Documento que se archiva con el N°. 2016-1196. Quito, 11 de marzo del 2016/V.V. sticker N° 146718. NUT: 2016-214307.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

13 OCT 2016

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la C. CERTIFICADA, que me fue presentada devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, 26 ABR 2017

Dr. Gonzalo Ramón Charón
SECRETARIO DE LA JUDICATURA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. DEL 24 DE ABRIL DEL
2017**



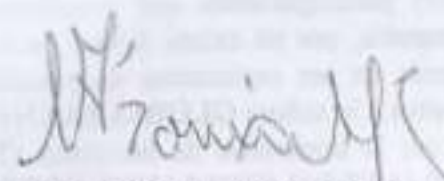
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veinte y cuatro (24) de abril del dos mil diez y siete, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Versalles N26-74 y General Vicente Aguirre, se reúnen los señores: **RODRIGO CORREA MARIN**, propietario de 395 participaciones; y, **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, propietario de 5 participaciones, los dos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre la cesión de cinco (5) Participaciones que desea ceder el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**; y las Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que desea efectuar el señor **RODRIGO CORREA MARIN**. Dirige la reunión el señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario el señor **RODRIGO CORREA MARIN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el Primer y único Punto del Orden del Día e indica que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA**, soltero, se encuentra interesado en ceder cinco (5) participaciones que son la totalidad de participaciones que posee en la compañía y el señor **RODRIGO CORREA MARIN** se encuentra interesado en ceder Trescientas ochenta y cinco (385) participaciones que constituye parte del capital social que posee en la compañía; por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionarios de aquellas participaciones, la Presidencia concede la palabra a la señora **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, quien expresa su interés en ser la cesionaria de las cinco (5) participaciones que el señor **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** posee en la Compañía y de Ciento veinticinco (125) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la compañía; en uso de palabra la señora **DANIELA GALVIS CORREA**, expresa su interés en ser la cesionaria de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; y, por último se le concede la palabra al señor **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** quien expresa también su interés en ser el cesionario de Ciento treinta (130) participaciones que el señor **RODRIGO CORREA MARIN** posee en la Compañía; el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desean ceder los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN**, moción que es acogida y apoyada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio la Junta General aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de los señores **LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA** y, **RODRIGO CORREA MARIN** a favor de los señores **GLORIA ELENA CORREA MARIN**, **DANIELA GALVIS CORREA** y **ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA** respectivamente, quedando conformado el cuadro del capital y socios de la siguiente manera:

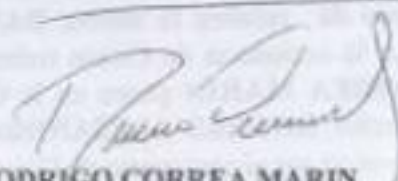
**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA EMIND CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rodrigo Correa Marín	10,00	10	2,5 %
Gloria Elena Correa Marín	130,00	130	32,5 %
Daniela Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
Andrés Alejandro Galvis Correa	130,00	130	32,5 %
TOTAL	400,00	400	100,00%

Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas, en la que la Presidencia declara concluida la Junta.


ANDRÉS A. GALVIS CORREA
PRESIDENTE


LEOPOLDO A. GONZALEZ BERRAZUETA
SOCIO


RODRIGO CORREA MARIN
GERENTE GENERAL- SECRETARIO SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718707852

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN RODRIGO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: -----

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.METALURGICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitido: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-09742



173-021-09742

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:36:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501293450

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GONZALEZ LALAMA HERNAN ALFREDO

Nombres de la madre: BERRAZUETA CARRILLO RUTH MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09771



172-021-09771

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050129345-0

CIDUE
 CIUDADANÍA
 GONZALEZ BERRAZUETA
 LEOPOLDO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



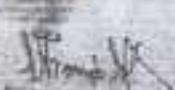

INSPECCIÓN SUPERIOR
INMIGRACIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAJERO
 GONZALEZ SALAMA HERNAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BERRAZUETA GARRILLO EUTERACIO ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LATACUNGA
 2014-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2016-07-24


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002
 CANTON

002-384
 SECTOR

0501293450
 CÉDULA

GONZALEZ BERRAZUETA LEOPOLDO
 ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCIÓN AMÉRICA LATINA EL CARIBE
 DEL EXTERIOR
 PASO - CHILE
 ZONA SANTIAGO
 OFICINA C.E. EN SANTIAGO
 CONSULAR




Handwritten signature

03-2800642



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725761397

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA DANIELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-021-09843



179-021-09843

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 10:38:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN N. 172576139-7

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres

GALVIS CORREA

DANIELA

LEGITIMACIÓN

Colombia

Medellín

FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-04

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ESPOSADO JAVIER

POVEDA CÉSAR

INSCRIPCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1111A1211

APellidos y Nombres del padre
GALVIS LOPEZ AUGUSTO

APellidos y Nombres de la madre
CORREA NARIN GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2034-08-15

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Generales 2017
2 de Abril 2017

CNE

002

Acta N.

002 - 285

Acta N.

1725761397

Código

GALVIS CORREA DANIELA

Apellidos y Nombres



PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ESPOSADO JAVIER

POVEDA CÉSAR

ORGANIZACIÓN

ZONA 1



[Firma]
1725761397



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723197503

Nombres del ciudadano: GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-09855



172-021-09855

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.26 16:38:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO: 172319750-3

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Estado
Soltero

FECHA DE NACIMIENTO 13-03-47-06

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Barcode

POTESTAD
SUPERIOR

PROVENIENCIA / ORIGINACIÓN
NACIMIENTO

APellidos y Nombres del Padre
SALVO LÓPEZ AUGUSTO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORREA MARY GLORIA ALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-25

0000001222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001

001 - 203

1723197503

SALVO CORREA ANDRÉS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVENIENCIA
PROVINCIA

DATOS
CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ORDENAMIENTO
JORNAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753580800

Nombres del ciudadano: CORREA MARIN GLORIA ELENA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVIS LOPEZ AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CORREA EDUARDO

Nombres de la madre: MARIN ADELA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-021-09795



171-021-09795

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.25 16:37:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N° 175358080-0



CEDULA DE
IDENTIDAD
MELLODY FLORES
CORREA MARI
GLORIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO

Ocupación
Bella

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-21

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

AUGUSTO
SALVÉ LOPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSEPOR LA LEY

A11231112

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
CORREA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
MARI ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-06

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA. QUE OTORGAN: RODRIGO CORREA MARIN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALEZ BERRAZUETA A FAVOR DE: GLORIA ELENA CORREA MARIN, DANIELA GALVIS CORREA Y ANDRES ALEJANDRO GALVIS CORREA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de abril del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000044431



20171701035001239

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (19:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMIND CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N 1551

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1718797852
GONZALEZ BERRAZUSTA LEOPOLDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	0601293400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARIN GLORIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	176380800
GALVIS CORREA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1725761397
GALVIS CORREA ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1723197503

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701076P02304

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001239**
2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO
4 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE QUITO, el veinte y seis de abril
5 de dos mil diez y siete, los señores RODRIGO CORREA
6 MARÍN Y LEOPOLDO ALEJANDRO GONZALES
7 BERRAZUETA, en calidad de **CEDENTES**; y los señores
8 GLORIA ELENA CORREA MARÍN, DANIELA GALVIS
9 CORREA Y ANDRÉS ALEJANDRO GALVIS CORREA en
10 calidad de **CESIONARIOS**, proceden a la celebración de la
11 escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
12 **EMIND CIA. LTDA** por lo que se toma nota del contenido de
13 la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución
14 de la referida compañía, celebrada el veinte y uno de mayo
15 de dos mil uno, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
16 Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo
17 se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a, el veinte y tres
18 de agosto de dos mil diez y siete.- El Notario.-A.A.

19
20
21
22
23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

